

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Página 1/2- Res. DFCNyCS Nº 684/19

Comodoro Rivadavia, 05 de Julio de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS Nº 834/19 (Sede Comodoro Rivadavia); CUDAP EXP_0000227/2019; Disposición FCNyCS Nº 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo de un Proyecto de Extensión titulado: "Determinantes sociales de la salud de los adolescentes desde una mirada del cuidado humanizado e integral, bajo el enfoque de derechos humanos. Una experiencia de intervención en el Barrio Máximo Abásolo".

Que el objetivo general propuesto implica el abordaje de los determinantes de la salud de los adolescentes del Barrio Máximo Abásolo a través de la participación activa de la comunidad, con la intención de facilitar la toma de decisiones en materia de salud.

Que la implementación del proyecto contribuye al fortalecimiento y desarrollo de la profesión de enfermería en el campo comunitario.

Que el enfoque de la propuesta permite afianzar relaciones interdisciplinarias, integrando a profesionales del campo de la salud de nuestra institución, y relaciones interinstitucionales, acercando a diferentes actores sociales.

Que se cuenta con dos evaluaciones favorables y el aval de la Jefa del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Avalar académicamente el Proyecto de Extensión titulado: "Determinantes sociales de la salud de los adolescentes desde una mirada del cuidado humanizado e integral, bajo el enfoque de derechos humanos. Una experiencia de intervención en el Barrio Máximo Abasolo", bajo la DIRECCION de la Lic. Silvina Elizabeth ROSALES (CUIL Nº 27-26236557-9), a partir del 01 de Agosto de 2019 y por el término de un año, con la activa COLABORACIÓN de diversas Instituciones de acuerdo a lo detallado en el ANEXO I y, el equipo de trabajo que se incorpora en el ANEXO II de la presente resolución (Sede Comodoro Rivadavia).

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECNYES Nº 684/19

Mag. SUSANA G. PERA SEC. EXTENSION ac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B

///



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Página 2/2- Res. DFCNyCS Nº 684/19

ANEXO I

Proyecto de Extensión

"Determinantes sociales de la salud de los adolescentes desde una mirada del cuidado humanizado e integral, bajo el enfoque de derechos humanos. Una experiencia de intervención en el Barrio Máximo Abasolo".

Instituciones participantes		
Departamento de Enfermería. Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS). Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).		
Centros de atención primaria de Salud (CAPs): Máximo Abasolo y 30 de Octubre. Hospital Regional (HR) Comodoro Rivadavia (CR).		
Departamento de Promoción y Capacitación: Área Programática Sur y Depto. Prevalentes. HR. CR.	Escuela Nivel Inicial N° 483	
Centro de Promoción Barrial y Secretaria de Salud, Municipalidad de Comodoro Rivadavia	Escuela Primaria Nº 160; 218 y Don Bosco.	
Comisaría Séptima de Policía	Instituciones religiosas: Capilla San José; Capilla Don Bosco y Asamblea de Dios	
Radio Comunitaria: Sinkartel	Murgas: La Extensión; Milenium y Amistad	

ANEXO II

Equipo de Trabajo		
	CUIL N°	Institución
Lic. Silvina Elizabeth Rosales	27-26236557-9	Depto. Enfermería. FCNyCS. UNPSJB/H.R. (CR)
Lic. Gloria Herrera	27-12041152-2	Depto. Enfermería. FCNyCS. UNPSJB (CR)
Lic. Virginia Reyes	27-21539797-7	CAPs: 30 de Octubre. H.R (CR).
Lic. Daniela Cocha	27-22760412-9	UNPSJB /Depto. de Promoción y Capacitación: Área Programática Sur. H.R. (CR).
Lic. Paula Bustos	27-29585058-8	CAPs: 30 de Octubre. H.R (CR).
Méd. Lidia Reales	27-22868127-5	UNPSJB / H.R (CR).
Méd. Susana Muñoz	27-14719141-9	Depto. Prevalentes. H.R. (CR).
Lic. /Abog. Cecilia Varela	27-23469160-6	UNPSJB
Lic. Andrea Muñoz	27-24302088-9	H.R/ Secretaría de Salud, Municipalidad de Comodoro Rivadavia
Osvaldo Villagrán	20-23382342-3	Estudiantes de Licenciatura en Enfermería - Depto.
Lorena Palomo	27-30008594-1	Enfermería. FCNyCS. UNPSJB.

